

ALERTA SANITARIA

VENTA Y PROMOCION DE PRODUCTO TR7 ULTRAREDEX (PARA FLACIDEZ Y REDUCCION DE MEDIDAS) SIN REGISTRO SANITARIO VIGENTE

08 DE FEBRERO DEL 2019

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre el producto TR7 ULTRAREDEX, promocionado a través de redes sociales para REDUCIR, REAFIRMAR Y TONIFICAR EL CUERPO el cual no cuenta con registro sanitario vigente en Costa Rica.



Anexo 1. Fotografía de los productos, promocionado en redes sociales

Es importante mencionar que ante la Unidad de Registros del Ministerio de Salud, el único producto registrado al día de hoy con la marca TR7, corresponde a TR7 Resurreccion con número de registro C-CO-17-0558.

Aquellas personas que utilizan productos que no cuentan con los permisos sanitarios correspondientes se exponen a serios riesgos, ya que no existe certeza respecto a las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados y transportados. Así también pueden contener sustancias tóxicas, irritantes o prohibidas o no aptas para el ser humano, las cuales no han sido valoradas previamente a su comercialización por el Ministerio de Salud.

Además existe el riesgo, de posibles eventos adversos y contraindicaciones, entre muchos otros factores que pueden influir sobre la salud. Además, las personas o empresas que los están vendiendo se exponen a diversas sanciones administrativas e incluso penales.

Recomendaciones:

- Verificar siempre que los medicamentos se van a consumir cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. En la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>) se puede consultar este dato.
- Adquirir productos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud, evitando la compra a personas particulares que lo ofrezcan fuera de este tipo de establecimientos.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional o productos que no cumplen con la normativa nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr.

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández

Directora

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario



DRR-06